

## RETOS E IMPLICACIONES DE LOS PADRES Y MAESTROS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL SIGLO XXI

*Recibido: 6 junio 2020\* Aprobado: 4 septiembre 2020*

ELBA RAMÍREZ HERNÁNDEZ  
EMMA VERÓNICA SANTANA VALENCIA  
*Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla*  
*elba.ramirez@upaep.edu.mx*  
*emmaveronica.santana@upaep.mx*

### **Resumen**

Los profesores y padres de familia son parte medular de la educación y desarrollo de una Nación, son en quienes residen variadas tareas y obligaciones dentro de las instituciones y la sociedad. Algunas de sus responsabilidades son: crear ambientes adecuados para la enseñanza y aprendizaje, fomentar valores, coadyuvar en el desarrollo de los menores, crear y fortalecer lazos afectivos y desarrollar la humanidad como sentido de convivencia entre otros. Por su parte, los profesores actualmente se encuentran expuestos a disturbios, ofensas y difamaciones de parte de sus estudiantes y padres de familia, por lo que aún hace falta dejar clara la defensa de su integridad física y moral ante altercados. Mientras en su caso, las familias se ven necesitadas del apoyo del profesor y viceversa, por lo que es fundamental el compromiso y cooperación entre ambos agentes, asimismo, el reconocer la importancia de cada instancia y su papel esencial para la educación, el desarrollo y bienestar de los niños. De tal forma, que el presente documento es una revisión teórica a través de la cual se comparte evidencia de los diversos retos y deberes de las familias, así como de los profesores en la actualidad, con el propósito de generar una vía de trabajo colaborativo entre ambos.

*Palabras clave: docencia, educación básica, familia, papel del profesor, vocación.*

### **Abstract**

Teachers and parents are an essential part of both education and development of a Nation, they are the ones where various tasks and duties within institutions and society reside with.

On the one hand, their duties are creating suitable environments for teaching and learning, promoting values, helping in the development of children or learners, creating and strengthening the affective effects and developing sensitivity as a sense of coexistence among others. On the other hand, teachers are currently affected by disturbances, offenses, and defamation from their students and parents. Furthermore, it is still required regulations which protect their physical and moral integrity before disputes. The commitment and cooperation between both agents are essential for the development and well-being of children, since families need teachers' and teachers need from parents as well. In such a way, that this document is a theoretical review with which evidence of the various challenges and duties of families, as well as teachers at present, is shared, with the purpose of generating a collaborative work path between both.

*Keywords: teaching, basic education, family, teacher role, vocation.*

## I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública [SEP] (2017) el propósito de la Educación Básica y Media Superior es auxiliar a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de poner en práctica y defender sus derechos, para que participen de forma activa en la vida, tanto en lo social como en lo económico y en la política de México. Es decir, ciudadanos que tengan motivación y capacidad de alcanzar su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuesto a mejorar su entorno social y natural, asimismo a continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida, en un mundo complejo con cambios estrepitosos.

En México, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) menciona a través de la Ley General de Educación en el Capítulo II, artículo 15 que la educación tiene el compromiso de contribuir al desarrollo integral de los estudiantes, promover el respeto de la dignidad humana para contribuir a la convivencia social, inculcar los derechos humanos, fomentar el amor y respeto a la Patria (CNDH, 2019). Es decir, que las escuelas así como sus profesores, tienen la obligación de impartir una educación de excelencia, dar respeto a los educandos así como a sus padres o tutores, deben ofrecer protección física y moral, además de crear espacios de aprendizaje apropiados donde se promueva la convivencia digna.

El profesor en México, debe ser un profesional de la educación, el cual conozca a sus estudiantes, profundice en los diferentes tipos de aprendizaje, tenga claros los contenidos que deba enseñar, sea capaz de organizar así como de evaluar el trabajo educativo, siendo responsable a través de un compromiso con la mejora del aprendizaje de los estudiantes, con un sentido ético y benévolo para el estudiantado, ejerciendo así su participación dentro

de la comunidad educativa, para el logro de objetivos y la conclusión satisfactoria de cada ciclo escolar (Secretaría de Educación Pública, 2018).

Actualmente, es común encontrar que en el día a día de su función docente previamente comentada, los profesores de los diferentes niveles educativos se enfrentan a diversas situaciones dentro de las escuelas, tales como precariedades en las instalaciones, falta de organización del equipo de trabajo; estudiantes que viven violencia intrafamiliar, con problemas de conducta o de aprendizaje; dificultades en la convivencia escolar; enfrentamientos entre profesores y padres de familia, por mencionar algunos. Cabe señalar que cada escuela de acuerdo con lo reglamentado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y en combinación con su reglamento interno, procesa y da seguimiento a cada caso. Sin embargo, el profesor requiere de apoyos externos, así como asesoramiento jurídico para su protección como profesionista, ya que no cuenta de manera explícita con una ley que le proteja de altercados o daños a su persona física o moral.

Por otra parte, los padres de familia tienen la obligación desde el artículo 11 de la Ley para la Protección de los Niños, las Niñas y los Adolescentes (2000), de proporcionar a los niños una vida digna, garantizar su sana alimentación y el pleno desarrollo armónico de su personalidad, donde se incluye la educación, dar una vida digna y atender sus necesidades de salud, alimentación y afecto. De tal forma que, en dicho escenario las principales funciones de la familia son asegurar la supervivencia de los hijos, su sano crecimiento y socialización en las conductas básicas; brindar un clima de afecto y apoyo; estimular la capacidad de relacionarse física y socialmente para responder a las demandas del mundo en que se viva, y tomar decisiones respecto a los otros contextos con los que van a compartir la educación de sus hijos (Rodrigo y Palacios, 2005).

Cabe mencionar que, para poder cubrir las necesidades de alimentación, vestido y salud, las familias deben asumir largas jornadas de trabajo y repartir sus horarios para el cuidado y atención de los hijos. Sin embargo, al final del día ciertas familias no logran proveer todas las necesidades de los menores, por lo que optan por solicitar apoyo de la familia extensa, donde regularmente los abuelos son los cuidadores primarios, luego puede ser algún miembro de dicha familia, o deciden contratar el servicio de un cuidador ajeno como niñera, si alguna de estas opciones no resultan, deciden inscribirlos en clases vespertinas externas o en escuelas privadas con horario extendido, esto como parte de una economía que lo permita. Para los casos con menor ingreso, se busca el apoyo de instancias gubernamentales como guarderías con horarios extendidos.

Además, en México es común encontrar que las familias son monoparentales, donde la madre es la encargada de los hijos sin haber contraído matrimonio, por lo que, seis de cada diez mujeres son madres solteras de al menos un hijo y 7 de cada 10 son menores de edad (INEGI, 2018). Es decir, que el cuidado y atención del menor pasa a ser responsabilidad de los más cercanos, como los abuelos, tíos y de modo especial los profesores, al ser los colaboradores en la educación del niño, o bien al ser las personas que cuentan con un

tiempo organizado de convivencia con los niños o jóvenes. Esto los convierte en personajes importantes y en ocasiones determinantes en la vida de los estudiantes, se transforman en figuras que pueden ser modelos a seguir. Debido a esta forma de interacción y convivencia, se genera una implicación donde los profesores comparten obligaciones y responsabilidades con los padres, tutores y otras instituciones, de tal forma que su trabajo debe ser multidisciplinario, donde al final se rindan cuentas de los resultados en cada periodo de evaluación y al término de ciclo escolar quede evidencia de los resultados obtenidos. Por ello, se requiere del apoyo de otros especialistas para brindar un buen servicio y respaldar su trabajo, siempre en función de la mejora y desarrollo integral de cada niño o adolescente.

Por lo tanto, el profesor es corresponsable del proceso de crecimiento y maduración de los niños o jóvenes en su totalidad, debido a que en su figura recaen las principales responsabilidades así como obligaciones para el desarrollo apropiado de los educandos, además del establecimiento de ambientes apropiados para la enseñanza fortaleciendo el aprendizaje formal, asimismo de mediar conflictos entre estudiantes y padres de familia o tutores. Es por ello que el presente documento aborda de manera reflexiva algunos contextos de los sistemas familiares y profesores, haciendo énfasis en la necesidad de cooperación entre escuela y padres de familia.

## **II. MISIÓN Y VOCACIÓN DOCENTE**

La Educación Básica en México tiene varios cometidos por cumplir para coadyuvar al desarrollo de los educandos y entregar ciudadanos a la Nación. Los directivos, profesores y personal que labora dentro de las escuelas, llevan a cabo un trabajo que requiere compromiso y vocación, pues son agentes de cambio, profesionales en los que recae el cometido de formar personas responsables, educadas y capaces de tomar decisiones a favor de la sociedad. Es en las escuelas y de modo particular en los profesores, donde padres y tutores confían para apoyarse en generar una educación integral, sólida y humana tanto para los infantes, como para los adolescentes.

El papel del profesor resulta ser de los más importantes, ya que él es quien desde preescolar ayuda al niño en la preparación para su futura vida escolar, favoreciendo el progreso de su psicomotricidad y habilidades, en promover un desarrollo emocional mediante el reconocimiento de su vida afectiva en interacción con otros (Pereira, 2007; Rodríguez, Mora, Segnini y Madrigal, 2014). Mientras que en el nivel de la primaria, se establecen a modo de enseñanza los fundamentos del aprendizaje, a través del abordaje de los contenidos de carácter didáctico, por lo que el profesional de la docencia debe contar con un conocimiento integral del niño y la niña (Rodríguez et al., 2014), para promover su desarrollo socio-afectivo (Falus, 2011). Por su parte, en el nivel de la secundaria, se ayuda al adolescente a transitar por una etapa llena de cambios y dudas, para que el joven genere

relaciones interpersonales sanas y positivas, además de ser un mediador entre la información y el conocimiento, logrando que se suscite una relación de cooperación activa entre alumno y maestro a través de la cual construyan el conocimiento (Travería, 2008).

Cabe destacar que, conforme se han presentado transformaciones y fenómenos sociales, la definición e imagen del profesor también ha cambiado. Actualmente, a los profesores se les demandan nuevas funciones, entre ellas una mayor calidad en las clases, en los resultados académicos y conductuales. Se les exige resolver problemas que no les compete, como aquellos que son de índole psicosocial, familiar o contextual, los cuales son difíciles de solucionar por la precariedad en los insumos, o bien porque son problemas fuera de su área de estudio (Martínez, 2010).

En ocasiones, los profesores se enfrentan a situaciones que complican su quehacer educativo, donde sus directivos suelen asumir las exigencias de los padres de familia, lo que podría inducir a un desprestigio y vulnerabilidad profesor. Por ello, el maestro puede dedicar su atención a desarrollar dos principales actividades: una cuidar al alumno y la segunda en aceptar las exigencias del medio, más que en concentrarse y trabajar en el proceso de la enseñanza-aprendizaje.

Existen casos en lo que algunos padres de familia y algunos sectores de la sociedad han cuestionado la labor de las escuelas y el compromiso de los profesores al criticar la vocación y el profesionalismo, o al mencionar que la enseñanza no cubre sus expectativas al no ver empatía ni inclusión o por no recibir atención personalizada hacia sus hijos. Dicha situación, provoca estrés y desprestigio docente, asimismo genera dudas sobre la vocación y funciones a desempeñar. Algunas de estas creencias, pueden ser suscitadas por las expectativas que los padres tienen de la escuela y el rol del profesor, las cuales según Castro (2009), pueden ser de carácter asistencial (previamente mencionadas al considerar que deben apoyar en el cuidado fuera del horario de clase), educativas (las cuales se refieren al proceso enseñanza-aprendizaje) y la combinación de las dos previas denominadas mixtas. Este ejercicio complejiza la relación entre familia y profesores.

Las familias y la sociedad, conciben al maestro con vocación cuando muestra una entrega y compromiso profundo por sus estudiantes, que enseña dentro y fuera de su horario de clases, que atiende individualizada y grupalmente a los estudiantes, que da comunicados inmediatos a los padres o tutores sobre el aprendizaje y conducta de sus hijos, además de ofrecer solución a los múltiples problemas de distinta índole. Por su parte, las escuelas podrían concebirse como centros de apoyo y cuidado, donde los profesores se perciben como los especialistas responsables de la atención y educación de los aprendices.

Martínez (2010) infiere que el profesor es el profesional dedicado a la enseñanza, el cual debe contar con una vocación consciente, ser competente y con conocimiento tanto de sus deberes, como de sus derechos. Mientras que Tedesco y Tenti (2002) mencionan que para definir al docente y la excelencia de su quehacer educativo, debe existir un compromiso

ético y moral con la persona con la cual se interactúa, mostrando una actitud de entrega y actuación desinteresada, pues su responsabilidad es con el otro y por tanto, su cometido es generar impacto social. Para lograr esto, requiere del dominio de competencias racionales así como técnicas, las cuales en la actualidad están en mayor función del avance y cambio que experimentan las familias de los estudiantes, debido a que llegan a realizar funciones que les corresponden a los propios padres, tutores y familias.

Por otra parte, Olivares y Loyo (2016) mencionan que los maestros son los profesionales de la educación, que construyen su vocación a través del tiempo y durante la didáctica propia de su trabajo, de acuerdo con el entorno institucional, nacional e internacional. Es decir, que la vocación es un llamado que se forma con la experiencia y demandas del medio.

Por tanto, se define como un buen profesor, aquél que durante su quehacer profesional se reinventa y complementa al desarrollar competencias intelectuales que le permitan hacer frente a las situaciones escolares que se le presenten, que se capacita y reflexiona sobre su quehacer cotidiano, con lo cual su acción diaria es con entrega ética y moral, a sabiendas de sus deberes y derechos, por lo que su actuar es con el propósito de impactar en la sociedad, pero reconoce que no puede hacerlo solo y busca trabajar en comunión con las familias, pues distingue valor en ellas.

### **III. COMPROMISO DE LOS PADRES**

La familia es un espacio de suma importancia en donde grandes y pequeños aprenden unos de los otros. Es el espacio en el que se adquieren habilidades y conocimientos, donde se crean los cimientos para salir al mundo real y ser personas que complementarán dichos conocimientos con los de los demás. Es decir, que se pretende que la familia cumpla las funciones biológicas, de afecto y de desarrollo inicial de habilidades sociales, al ser el primer lugar en el que los niños estarán en contacto con otros seres humanos.

La familia está constituida por un conjunto de personas unidas ya sea por lazos de herencia, genética, consanguinidad o elección, donde la vida afectiva, el cuidado, el apoyo y vivencias son compartidas por los padres, como los primeros responsables, los cuales establecen las bases de interacción social, por lo que su función incluye la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros, favoreciendo la educación y transmisión de cultura (Cano y Casado, 2015). Otros autores la describen como la unión de personas que tienen en común un proyecto vital de existencia duradero, a través del cual se generan sentimientos profundos de permanencia y compromiso individual, donde se presenta una relación de intimidad, reciprocidad y dependencia (López y Escudero, 2003).

Tal como lo mencionan Bezanilla y Miranda (2013), la familia es el grupo esencial de contacto desde el nacimiento, es el espacio donde se viven así como se desarrollan

experiencias y habilidades para la vida, es el sitio donde hay roles, jerarquías y aprendizajes ya sea por consanguinidad o no. Por tanto, los padres de familia o tutores son aquellos que tienen a cargo la patria potestad, de los cuales dependen brindar los apoyos necesarios al niño para que crezca en un ambiente que le permita desarrollarse. Asimismo, cuentan con la obligación de dar estudio a los menores que tienen a cargo, como brindar una vida digna al atender sus necesidades de salud, alimentación y afectivas.

La familia posee el cometido de transmitir a los hijos valores, actitudes y conductas adecuadas para la convivencia, el orden, los valores morales y éticos, asimismo, es el modelo a seguir para el desarrollo personal de los hijos, además de ser la influencia principal en el proceso educativo y de desarrollo que se verá reflejada en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelva el niño o adolescente, principalmente en la escuela (López y Guaimaro, 2016). Por lo que la presencia, apoyo y compromiso parental es importante en el desarrollo de los menores, debido a que con su orientación podrán desenvolverse con mayor facilidad en el ámbito escolar y en la sociedad.

No obstante, en esta época posmoderna, las familias se dedican la mayor parte del tiempo a trabajar para poder dar sustento, cubrir los gastos de la canasta básica, en algunos casos para contar con bienes materiales, además de cubrir la educación para los hijos. Por otro lado, se presentan situaciones emocionales, de pareja, laborales y sociales que impactan en el núcleo familiar. Dichas circunstancias repercuten en la convivencia dentro del hogar, debido a que los padres de familia concluyen sus labores con agotamiento, malestar y estrés, lo cual puede generar conductas agresivas y de baja tolerancia a la frustración, reflejadas en desesperación o apatía para el apoyo de tareas escolares.

Rodrigo, Máiquez y Martín (2010) mencionan que existen tres principales factores que influyen en la educación familiar: el contexto psicosocial, las necesidades evolutivo-educativas de los hijos y las capacidades de los padres para desempeñarse como figuras de autoridad y acompañamiento. Es decir, que el cumplimiento de las funciones familiares, dependen del entorno familiar y social, de las condiciones de salud, necesidades educativas del niño en cada etapa de su vida, las capacidades de los propios padres y la autoridad que estos tengan sobre los hijos.

Por consiguiente, al estar los padres enfocados en sus jornadas laborales, se ven afectadas las funciones familiares y la atención hacia los pequeños o jóvenes, lo que provoca poco interés e interacción con la escuela, padres sobreprotectores o ausentes, desinterés sobre los estudiantes y su educación e interacciones negativas con la escuela, tales como consecuencia de su poco involucramiento, por lo que los padres tratan de hacerse notar y validarse defendiendo a sus hijos de las observaciones de sus maestros. Es decir, que debido a su falta de tiempo y compromiso para con sus hijos y la escuela, es posible observar manifestaciones de malos tratos a los profesores y afectaciones en el desarrollo de los menores. Por lo tanto, es necesario establecer un vínculo de interacción, donde cada una

de las partes padres y docentes, colaboren en bien de los niños y jóvenes, reconociendo el valor de cada instancia.

#### **IV. ESCUELA Y FAMILIA**

La escuela, la familia y la sociedad son elementos clave en el proceso educativo de los menores, tal como lo menciona el artículo 11 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2019), es deber de la familia, la comunidad, del Estado y de la sociedad el respeto y auxilio para la protección de los derechos de los infantes así como de los adolescentes, con el propósito de asegurarles un nivel digno y adecuado de vida.

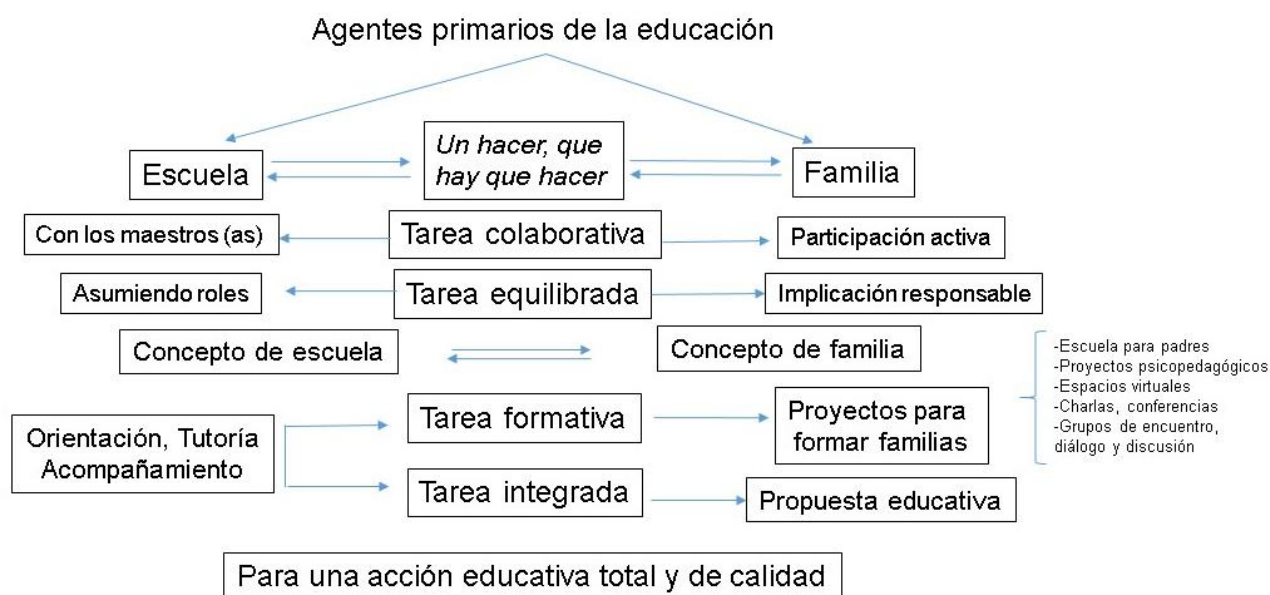
La familia es una red de apoyo para la escuela, por lo que deben hacer equipo al ser los principales agentes que influyen en la educación del niño y del joven. Además de ser los creadores de ciudadanos que requiere la Nación, es decir, que a partir de su trabajo en común, florecerán generaciones de cambio, comunidades de personas comprometidas con el quehacer a favor de la sociedad. Por tanto, la atención del menor debe ser una responsabilidad compartida entre los mayores. Si los adultos conocen el avance y crecimiento del niño además del adolescente, podrán guiar y apoyar en sus necesidades, como promover un desarrollo pleno de las capacidades. Ya que el adulto es el mediador entre el menor y el ambiente, quien ayuda en la organización de su pensamiento y posibilita la puesta en práctica de lo aprendido en las situaciones de la cotidianidad (López y Guaimaro, 2016).

De León (2011) afirma que los padres y los educadores son dos grandes agentes educativos que forman a los futuros ciudadanos, por lo que sus funciones no deben ser separadas y distintas una de la otra. Por ende, es importante establecer relaciones basadas en el respeto que coadyuven la educación de los niños y adolescentes. Es decir, que ambos agentes deben colaborar uno con el otro no ser independientes, puesto que, al ser adultos dotados de experiencia, compromiso y responsabilidad, queda a su cargo la educación de los niños y jóvenes, donde deberán llegar a acuerdos en los que se repartan las acciones educativas apropiadas para su desarrollo.

Escuela y familia deben compartir la tarea de educar y potenciar el desarrollo humano, puesto que la escuela por sí sola no puede atender todas las necesidades de los menores, por lo que requiere de la colaboración de la familia, a la vez que el sistema educativo debe evitar cargar a los profesores de toda la responsabilidad de formar, ya que la escuela avanzará según se lo permitan las familias (Ortíz, 2011). Y no se debe olvidar que los padres son los primeros responsables de la educación y cuidado de los niños así como de los adolescentes, la escuela es un colaborador del proceso.



Cano y Casado (2015), describen que la importancia del trabajo para la educación de los niños debe incluir una colaboración entre estos dos pilares, escuela y familia, ninguno de ellos sustituye la función del otro. Ambos son corresponsables en la elaboración de propuestas de acción para el desarrollo de la mejora educativa, por lo tanto, ambas se necesitan como agentes primarios de la educación de niños y jóvenes. La alianza es la base de su labor, por lo que hay que establecer lineamientos de trabajo en equipo, comprender las funciones de cada uno y progresar en las áreas de encuentro. Para comprender mejor esta interacción, desarrollan un esquema donde describen de manera puntual una serie acciones para ambas instancias, además de describir las tareas a desarrollar, teniendo claridad en el concepto y sus responsabilidades (Ver Figura 1):



**Figura 1.** Agentes primarios de la educación. Fuente: Adaptado de Casado y Cano (2015, p. 18).

De manera que la escuela y la familia tienen la responsabilidad para con el menor, debido a que deben participar activamente, asumir cada uno sus roles colaborativa y equilibradamente, a la vez que ambos pueden complementar su tarea con el apoyo de externos ya sea de forma presencial como virtual, a través de asesorías, talleres, terapias, entre otros. Al existir un trabajo en común se dará una educación de calidad y a favor del desarrollo integral de los niños y de los adultos involucrados.

Por otra parte, el involucramiento de los padres en la escuela genera que los hijos y estudiantes obtengan buenos resultados académicos, relaciones afectivas sanas y asertivas, al igual que habilidades para la vida y la solución de conflictos. Tal como sostiene Lozano (2003), el interés e involucramiento de los padres con la escuela en el aprendizaje y desarrollo del niño, favorece el rendimiento escolar, las actitudes y el desarrollo personal.

El profesor realiza un papel importante dentro de la educación, así como en la formación del estudiante, al fortalecer los valores, la ética en su actuar, al desarrollar sus habilidades para potenciar sus capacidades y generar aprendizajes. Es decir, que es un agente de cambio que brinda acompañamiento al niño o adolescente, que puede dar sugerencias y apoyo a los padres de familia estableciendo límites. No obstante, en la actualidad los maestros también realizan un papel de carácter más afectivo, al ser modelos a seguir si los estudiantes no cuentan con figuras paternas sólidas, por lo que también deben cubrir necesidades emocionales y de cuidado de sus estudiantes. Dicha situación ha provocado cambios en la concepción del docente y su quehacer.

Por tanto, el profesor debe definirse como aquel profesional con vocación, la cual refuerza y deja clara durante su quehacer y experiencia educativa. Por lo que durante esta tarea educativa lleva a cabo acciones que favorecen el desarrollo de sus estudiantes, tanto personal como académico, las cuales se manifiestan en la ayuda para la toma de decisiones, la promoción de una educación integral, sólida y humana que suscite aprendizajes intelectuales para la vida, mediante la creación de ambientes adecuados para la convivencia y aprendizaje. Colabora en la educación emocional, atiende las necesidades cognitivas de los estudiantes, entre otros. Todo esto, a través de una actitud consciente de su labor, un compromiso con su liderazgo educativo y madurez, debido a que se reconoce como un modelo al cual sus estudiantes seguirán e imitarán, con un pleno conocimiento de que a través de la constante preparación alcanzará su propósito, pero que sin el apoyo de la familia sus educandos pueden no desplegar todo su potencial.

Por su parte, los padres o tutores de acuerdo con las leyes y elección de vida, son los principales responsables del niño o el adolescente, ya que de ellos depende cubrir sus necesidades básicas. Son los principales responsables de dar cuidado, soporte afectivo, apoyo y experiencias que serán útiles en la vida de los hijos, como en la solución de conflictos, en la integración e interacción social, las cuales permitirán que responda afirmativamente a la vida escolar y futuramente a la laboral. Esto implica, que la familia es la principal responsable de generar ciudadanos íntegros y humanos. No obstante, la construcción de humanos va desde la educación en casa y la educación académico-escolar.

Asimismo, el profesorado debe invitar a los padres de familia a la participación respetuosa dentro de la escuela, por su parte los padres deben ser conscientes de que su involucramiento va más allá de la elección de escuela. Ambos, deben ponerse de acuerdo en las tareas a desempeñar, para así no sentirse invadidos o descartados (De León, 2011). Es decir, que se deben definir los roles a representar, ser autónomos, pero vinculados a la vez, ya que cada uno ha de realizar su función como conocedores de que toda acción que realizan, impacta una sobre el otra y principalmente en el niño o adolescente. De tal forma que ambos comprendan sus necesidades y conjuntamente les den solución.

Para que pueda llevarse a cabo dicha corresponsabilidad, es necesario que tanto padres como profesores valoren la labor que cada uno realiza y sean conscientes del impacto que

juntos tienen en el niño y adolescente. Es decir, que es necesario el establecimiento de canales de comunicación asertiva y efectiva, tener buena actitud y mantener respeto uno frente al otro, reconociendo el valor de cada uno y la necesidad de colaborar con un mismo propósito, el desarrollo pleno de los menores.

La tarea a desempeñar por ambos agentes no es sencilla de realizar, es por ello que se requiere de su cooperación. Se trata de establecer relaciones y ambientes de confianza entre escuela y familia, a la vez que ambos sean puntos de retroalimentación y de encuentro. En otras palabras, son agentes autónomos en constante correlación, debido a que, al influir uno sobre el otro y por consecuencia hacia el menor, las dos instituciones poseen el mismo objetivo que es educar y ayudar en su desarrollo personal, ofreciendo conocimientos técnicos, formando en valores con un sentido ético y moral, fortaleciendo tanto su salud física como emocional, entre otros, para así contar con seres humanos íntegros que se incorporen a la sociedad y por lo tanto a la Nación.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España en el 2014, confirmó que la participación familiar es la implicación activa de los padres en colaboración con la escuela en todos los aspectos referentes al desarrollo social, emocional y académico de sus hijos. Por lo cual, se entiende que escuela y familia son redes de apoyo con el fin de brindar las ayudas necesarias tanto al niño como al adolescente y finalmente a la sociedad.

Se puede inferir que, al establecer un trabajo colaborativo entre ambas instancias, los hijos y educandos según su papel a desempeñar, tendrán resultados efectivos en su vida académica, emocional y social. En consecuencia, los menores al observar que sus dos principales prototipos de desarrollo interactúan respetuosamente, mantienen expectativas comunes, así como trabajan con propósitos similares, no tendrán la necesidad de buscar otros modelos que pudieran ser negativos para su construcción como humanos. Esto implica, que al colaborar conjuntamente, se podrá evitar alguna posible inserción a grupos vandálicos, el acceso y consumo de sustancias tóxicas, a la violencia escolar, así como algunas afecciones psicológicas, de modo que se potenciaría la convivencia, la empatía, el reconocimiento del otro, lo cual los fortalecerá en el proceso de humanización, para su desarrollo tanto personal como social.

La relación entre estos dos agentes educativos es importante que se lleve a cabo a través de un ejercicio de valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, al ser la imagen que se proyectará hacia los hijos y estudiantes, puesto que el tipo de relación que ambos lleven será la evocada por cada menor en los distintos escenarios de su desarrollo. Por lo tanto, su corresponsabilidad es alta y debe ser bien atendida entre los dos.

## V. CONCLUSIONES

La colaboración entre familia y escuela es fundamental para el desarrollo integral de los menores debido a que no es tarea sencilla, pues se ven enfrentados a diversos retos e implicaciones de gran complejidad, sin embargo, es por ello que se afirma la corresponsabilidad de ambos como agentes educativos. El trabajo compartido, repartido, respetuoso, consciente, sencillo y benevolente generará personas capaces de mejorar su entorno.

Para que se dé una educación de calidad, las escuelas y familias pueden solicitar orientación de especialistas profesionales, los cuales acompañan los procesos formativos de ambas instancias. Para las escuelas y sus autoridades, es importante que se ofrezcan estas ayudas a los maestros, estudiantes y familias, a través de pláticas, talleres, conferencias, boletines o recursos de otro tipo, ya sean presenciales o virtuales, donde la asistencia, la seriedad, el compromiso y responsabilidad de los involucrados, genere resultados notorios y significativos. Éstos deben ser proyectos que se construyan en función de un diagnóstico claro de las necesidades de los involucrados, contextualizados a la realidad de la escuela y comunidad donde se encuentren inmersos.

Los programas que promueven escuelas para padres son una posibilidad, siempre y cuando cumplan las expectativas y se adapten a las condiciones de vida de las familias; pláticas con formatos informales pero organizadas con propósitos claros, así como conferencias con temas de actualidad propuestos por los estudiantes, los padres y profesores es otra forma de generar vínculos educativos; los diálogos que promuevan orientaciones según las necesidades de cada nivel de la escuela son otra vía educativa. Los proyectos colaborativos entre padres y estudiantes con los profesores como líderes, favorecen la identidad y el compromiso entre todos, actividades a favor de su comunidad estimulan el reconocimiento de la otredad, propuestas de intervenciones socioeducativas contextualizadas ofrecen un abanico de oportunidades para el desarrollo de acciones formativas, todas estas tareas deben estar construidas de acuerdo al desarrollo evolutivo de los estudiantes. Mientras tanto, el trabajo constante entre el profesor, el alumno y los padres a través de los tutores, puede ser otra vía que fomente interacciones positivas entre familia y escuela.

En el caso de las familias, se requiere principalmente que sean conscientes de su función, de la importancia de su papel como formadores de personas, así como de su compromiso, de que estén dispuestas a participar en todo lo que involucra a sus hijos, debido a que su colaboración y presencia en las reuniones escolares, además del cumplimiento de acuerdos con los profesores, directivos y/o personal de apoyo psicoeducativo, será esencial en el desarrollo del niño o joven, estas acciones se deben comprender como la inversión formativa que abona a la mejora del educando. De manera paralela, el hecho de que por su parte soliciten orientación, asesoría y atención de especialistas, para atender a las observaciones y retroalimentación de las autoridades educativas sobre cómo cooperar con

ellas, generará un trabajo efectivo, con lo cual esta parte del interés en común, ubica al niño o joven al centro de este proceso.

Por tal motivo, se recomienda que las tareas a realizar por cada uno se encuentren vinculadas, debido a que ambos impactarán en la educación y formación del menor, que en consecuencia producirán mejoras o avances en su relación entre sí y para con el niño o adolescente. A la escuela le compete capacitar a los profesores en los distintos temas de su necesidad; tener periodos de retroalimentación docente sobre su quehacer educativo y dar seguimiento con especialistas; establecer vía de acceso con las familias, informar al inicio del ciclo escolar a los padres acerca de sus deberes con la escuela, esto mediante el conocimiento del reglamento escolar y demás recursos. Ofrecer talleres para padres de forma preventiva preferentemente; mantener comunicación constante con las familias sobre la situación académica, emocional y conductual del estudiante, todo esto a través de reuniones generales y particulares, de forma verbal, por correo, mediante boletines o mensajes informativos en cuadernos, desarrollo de blogs o espacios interactivos de forma digital, vincular a los padres con instituciones donde puedan encontrar espacios de acompañamiento y trabajar de manera cercana con la escuela, son algunas de las acciones que pueden favorecer el desarrollo óptimo de los niños y jóvenes, así como el crecimiento de la vida en familia.

De forma específica, a los profesores les compete en cuanto al alumno: crear espacios de confianza que promuevan relaciones sanas entre pares y entre profesor-alumno, tener actitud positiva hacia su labor educativa, conocer a su grupo para poder contextualizar su enseñanza, ser perceptivo ante las necesidades del alumnado, mantenerse informado y actualizado sobre las nuevas tendencias de enseñanza-aprendizaje. Al inicio del ciclo escolar establecer reglas dentro del aula de acuerdo con los valores propios de la escuela y que fortalezcan los familiares, mantener comunicación con los padres de familia y solicitar apoyo de superiores y especialistas.

Mientras que por parte del sistema familiar, está el deber de satisfacer las necesidades ya descritas, el fomentar valores a favor de la familia, escuela y sociedad, la elección de la institución educativa que sea acorde a su filosofía de vida y que se ajuste tanto a los objetivos, como a las necesidades educativas personales y familiares. Asistir con compromiso a las reuniones escolares, seguir sugerencias de profesores y directivos, ayudar al hijo o hijos en el cumplimiento de tareas, buscar apoyo de maestros y especialistas externos en el cumplimiento con tareas y necesidades que se presenten.

Tanto escuela como familia deben atender y promover el crecimiento emocional del menor, fomentar valores, ayudar en el proceso cognitivo para la toma de decisiones, promover hábitos de estudio, participar en el desarrollo de habilidades y en la formación de cómo ser persona para convivir con los demás. En ninguno de los dos recae toda la responsabilidad educativa, sin embargo, es importante destacar que la escuela aun siendo el escenario donde el menor pasa mucho tiempo, no debería ser la que asuma una

responsabilidad cada vez mayor. Es por ello que se necesita el establecimiento de perfiles claros, como el de ser padre o madre, ser alumno y profesor, establecer límites de acción de cada uno, asimismo los deberes, puesto que la escuela por sí misma no puede, ni debe cubrir todas las necesidades del niño o adolescente, a la vez que se entiende que la familia requiere el apoyo de esta. En conclusión, el trabajo colaborativo entre ambos generará personas conscientes de sus necesidades y compromisos, ciudadanos responsables de su comunidad, así como se propiciarán resultados académicos positivos a nivel local y nacional, con miras a alcanzar una sociedad íntegra.

## Referencias

- Bezanilla, J.M y Miranda, M.A. (2013). La familia como grupo social: una reconceptualización. *Alternativas en Psicología*, 13, (29), p. 58-73.
- Cano, R. y Casado, M. (2015). Escuela y familia. Dos pilares fundamentales para unas buenas prácticas de orientación educativa a través de las escuelas de padres. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (2), 15-27. Recuperado el 06 de junio de 2020, en DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/reifop.18.2.219491>
- Castro, A. B. (2009). Familia y escuela los pilares de la educación. *Revista Innovación y experiencias educativas*. Recuperada el 10 de junio de 2020, en [https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_14/ANA%20BELEN\\_MAESTRE\\_1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_14/ANA%20BELEN_MAESTRE_1.pdf)
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2019). *Ley General de la Educación*. México.
- De León Sánchez, B. (2011). *La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as*. XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación. Universidad de Cantabria, p. 1-20. Recuperado el 04 de marzo de 2020, en <http://www.cite2011.com/Comunicaciones/Familias/131.pdf>
- Falus, L. (2011). *Perfil de los Docentes en América Latina*. España: Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado el 26 de marzo de 2020, en [http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/cuaderno09\\_20110624.pdf](http://archivo.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/cuaderno09_20110624.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). "Estadísticas a propósito del día de la madre (10 de mayo)". Recuperado el 17 de junio de 2020, en Datos Nacionales. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/madre2018\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/madre2018_Nal.pdf)

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (2019). Diario Oficial de la Federación de México, 17 de Octubre de 2019. Recuperado el 9 de marzo de 2020, en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA\\_171019.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf)
- Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, (2000). Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión. Nueva Ley DOF 29-05-2000. Recuperado el 9 de marzo de 2020, en <https://mexico.justia.com/federales/leyes/ley-para-la-proteccion-de-los-derechos-de-ninas-ninos-y-adolescentes/gdoc/>
- López, G. y Guaimaro, Y. (2016). El rol de la familia en los procesos de educación y desarrollo humano de los niños y niñas. *IXAYA*, 10. p. 31-51. Recuperado el 31 de marzo, en <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/IXA/article/view/6742>
- López, S., y Escudero, V. (2003). *Familia, evaluación e intervención*. Alcalá, España: CCS.
- Lozano, A. (2003). Factores personales, familiares y académicos que afectan al fracaso escolar en la Educación Secundaria. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*, 1 (1), p. 43-66. Recuperado el 10 de junio de 2020, en <https://www.redalyc.org/pdf/2931/293152876002.pdf>
- Martínez, F. L. (2010). Vocación docente versus profesión docente en las organizaciones educativas. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 13(4), 43-52. Recuperado junio 2020 de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3675464>
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2014). *La participación de las familias en la educación escolar*. España: Secretaría General Técnica. Recuperado junio de 2020 de [http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee\\_digital\\_r.pdf](http://www.eunec.eu/sites/www.eunec.eu/files/members/attachments/estudioparticipacion-cee_digital_r.pdf)
- Olivares, G. C., & Loyo, N. L. S. (2016). Sincronía y diacronía: una problematización de la vocación docente (segunda parte). *Sincronía*, (70), 244-266. Recuperado el 08 de mayo de 2020, en <https://www.redalyc.org/pdf/5138/513854327013.pdf>
- Ortíz, E. (2011). Comunidad educativa: Ámbito de colaboración entre la familia y la escuela. *En Cambios educativos y formativos para el desarrollo humano y sostenible* (p. 71-80). Recuperado el 30 de junio de 2020, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5887851>
- Pereira, M. (2007). *Orientación Educativa*. Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M.L., y Martín, J. (2010). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. Madrid: FEMP. Recuperado el 09 de julio de 2020, en <https://www.msrebs.gob.es/ssi/familiasInfancia/docs/folletoParentalidad.pdf>
- Rodrigo, M.J. y Palacios, J. (2005). *Familia y desarrollo humano*. Alianza: Madrid.
- Rodríguez, M. C., Mora, G. G., Segnini, P. S., & Madrigal, S. W. (2014). El papel docente ante las emociones de niñas y niños de tercer grado. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 14(1), 1-23. Recuperado el 26 de junio de 2020, en <https://www.scielo.sa.cr/pdf/aie/v14n1/a08v14n1.pdf>

- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2017). *Los fines de la educación en el siglo XXI*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 26 de marzo de 2020, en [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232639/Carta\\_Los\\_fines\\_de\\_la\\_educacion\\_final\\_0317\\_A-2.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/232639/Carta_Los_fines_de_la_educacion_final_0317_A-2.pdf)
- Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2018). *Perfil, Parámetros e indicadores para los docentes*. México: Gobierno de la República. Recuperado el 27 de marzo de 2020, en [http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba\\_e/docs/parametros\\_indicadores/I\\_Perfil.pdf](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/portal-docente-2014-2018/content/ba_e/docs/parametros_indicadores/I_Perfil.pdf)
- Tedesco, J.C, y Tenti, E. (2002). *Nuevos tiempos, nuevos docentes*. IIPE- Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado el 17 de julio de 2020, en [http://oei.es/docentes/articulos/nuevos\\_tiempos\\_nuevos\\_docentes\\_tenti\\_tedesco.pdf](http://oei.es/docentes/articulos/nuevos_tiempos_nuevos_docentes_tenti_tedesco.pdf)
- Travería, G. T. (2008). El nuevo perfil profesional de los profesores de secundaria. *Educación xx1*, (11), 183-209. Recuperado el 31 de julio de 2020, en <https://www.redalyc.org/pdf/706/70601109.pdf>